



GOBIERNO
DE SONORA

BOLETÍN OFICIAL

ÓRGANO DE DIFUSIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA
SECRETARÍA DE GOBIERNO - BOLETÍN OFICIAL Y ARCHIVO DEL ESTADO

Hermosillo, Sonora

Tomo CCXVI

Número 17 Secc. I

Jueves 28 de agosto de 2025

CONTENIDO

ESTATAL • SECRETARÍA DE HACIENDA • Licitación Pública Nacional No. LPA-926002989-009-2025.
• **MUNICIPAL • H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME** • Convocatoria: 009. • **H. AYUNTAMIENTO DE HERMOSILLO** • Propuesta relativa al acuerdo que adiciona un Artículo 22 Bis de las Bases Generales para el Otorgamiento de Estímulos Fiscales para el Ejercicio 2025 y se aprueba la ampliación de cobertura del seguro contra robo habitación, de manera inmediata y excepcional y que sin perjuicio de su aplicación futura, a los ciudadanos que resultaron afectados en sus viviendas con motivo de las precipitaciones intensas ocurridas el día 17 de agosto de 2025 en diversas colonias de la ciudad. • **H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS** • Acuerdo que aprueba las transferencias y ampliaciones al Presupuesto de Egresos 2025. • **H. AYUNTAMIENTO DE NOGALES** • Convocatoria Pública No. 07. • **AVISO** • Juicio sucesorio intestamentario expediente 546/2025.

DIRECTORIO

GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE SONORA
DR. FRANCISCO ALFONSO DURAZO MONTAÑO

SECRETARIO DE GOBIERNO
LIC. ADOLFO SALAZAR RAZO

SUBSECRETARIO DE SERVICIOS DE GOBIERNO
ING. RICARDO ARAIZA CELAYA

DIRECTOR GENERAL DE BOLETÍN OFICIAL Y ARCHIVO DEL ESTADO
DR. JUAN CARLOS HOLGUÍN BALDERRAMA



GOBIERNO
DE SONORA
SECRETARÍA DE
HACIENDA

GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA
SECRETARÍA DE HACIENDA
LICITACIÓN PÚBLICA, NACIONAL, ELECTRÓNICA, PARA LA
ADQUISICIÓN DE SOFTWARE DE CENTRO DE DATOS
DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN FINANCIERA

Licitación Pública Nacional Electrónica

De conformidad con los artículos 28 y 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Sonora, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional electrónica, número **LPA-926002989-009-2025**, cuya convocatoria contiene las bases de participación, la cual está disponibles para consulta y obtención en Internet: <https://compranetv2.sonora.gob.mx> o bien para solo consulta en la Dirección General de Administración de la Secretaría de Hacienda: Hoeffler No. 37, Col. Centenario, C.P. 83260, en Hermosillo, Sonora. Teléfono: 662 213 77 30 y 662 212 18 48, en horario de 8:00 a 15:00 horas.

Licitación Pública Nacional Electrónica No.	LPA-926002989-009-2025
Fecha de publicación en CompraNet Plus Sonora	26/08/2025, 00:00 horas
Descripción de la licitación	Adquisición de software de centro de datos del Sistema de Información Financiera
Costo de inscripción	\$1,344.00 (son: Un mil Trescientos Cuarenta y Cuatro pesos 00/100 M.N.)
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Medio por el que se llevará a cabo	Electrónica
Junta de aclaraciones	03/09/2025, 11:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	10/09/2025, 11:00 horas
Fallo	11/09/2025, 13:00 horas

Hermosillo, Sonora, a 26 de agosto de 2025.

ATENTAMENTE

LIC. ANA GIOCONDA VAZQUEZ ALANIS
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION
DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE CAJEME, SONORA
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

Convocatoria: 009

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Sonora, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de PAVIMENTACIÓN, de conformidad con lo siguiente:

Licitación Pública

Clave de Licitación	Costo de la Base	Fecha de Inicio de la Base	Fecha de Cierre de la Base	Fecha de Inicio de la Licitación	Fecha de Cierre de la Licitación	Fecha de Inicio de la Ejecución	Fecha de Cierre de la Ejecución
LPO-826018991-024-2025	\$ 3,000.00	05/09/2025	05/09/2025 10:00 horas	03/09/2025	12/09/2025 09:00 horas	12/09/2025 09:00 horas	12/09/2025 09:00 horas
Descripción general de la obra							
0	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE VALLE DEL PASCOLA (CUERPO SUR) ENTRE BLVD. NORMAN E. BORLAUG Y CALLE AUSTRIA, COLONIA VALLE DORADO, EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD OBREGÓN, MUNICIPIO DE CAJEME, SONORA.				14/09/2025	105	\$ 4,000,000.00
Clave de Licitación	Costo de la Base	Fecha de Inicio de la Base	Fecha de Cierre de la Base	Fecha de Inicio de la Licitación	Fecha de Cierre de la Licitación	Fecha de Inicio de la Ejecución	Fecha de Cierre de la Ejecución
LPO-826018991-025-2025	\$ 3,000.00	05/09/2025	05/09/2025 12:00 horas	03/09/2025	12/09/2025 12:00 horas	12/09/2025 12:00 horas	12/09/2025 12:00 horas
Descripción general de la obra							
0	CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CARPETA ASFÁLTICA DE BLVD. SAN ANTONIO ENTRE CALLE FRANCISCO EUSEBIO KINO Y BLVD. VILLA DEL REY, COLONIA SAN JUAN CAPISTRANO, EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD OBREGÓN, MUNICIPIO DE CAJEME, SONORA.				14/09/2025	105	\$ 3,500,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta en internet: <http://compranet.sonora.gob.mx/> o bien en: Calle 5 de Febrero y Ave. Hidalgo sin número, Colonia Centro, C.P. 85000, Cajeme, Sonora, teléfono: 410-51-75, los días lunes a viernes, con el siguiente horario: 9:00 a las 13:30 horas. La forma de pago es: en efectivo o mediante cheque certificado o de caja a nombre del Municipio de Cajeme.
- La forma de pago para la compra de las bases se efectuará en efectivo o mediante cheque certificado o de caja a nombre del Municipio de Cajeme, única y exclusivamente en cajas de pago del H. Ayuntamiento de Cajeme, el licitante que presente pago bancario o de otra índole, será motivo de rechazo y no podrá presentar su propuesta. Y una vez que la empresa haya quedado registrada en la plataforma COMPRANET SONORA, al consultar el procedimiento, deberán mostrar su interés en "Participar".
- La junta de aclaraciones, el acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica(s) así como la visita al lugar de los trabajos se llevarán a cabo en la fecha y hora indicadas en las columnas respectivas en: sala de juntas de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, en el H. Ayuntamiento de Cajeme, ubicado en: Calle 5 de Febrero y Ave. Hidalgo sin número, Colonia Centro, C.P. 85000, Cajeme, Sonora.
- Ubicación de la obra: Indicada en las columnas respectivas.
- El(los) idioma(s) en que deberá(n) presentar (se) la(s) proposición(es) será(n): español.
- La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material del: 20%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos del: 10%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: capacidad técnica en trabajos similares realizados para el gobierno federal, estatal o municipal, así como con la iniciativa privada.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados se presentarán en las bases de licitación respectivas de cada una de las licitaciones indicadas.
- La revisión de los documentos será cuantitativa en el acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica(s), la revisión cualitativa se realizará posterior a dicho acto.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: La Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, con base en sus propias evaluaciones y en el análisis comparativo de las proposiciones aceptadas, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Sonora.
- Las condiciones de pago son: los pagos se realizarán por medio de estimaciones con periodos no mayores a un mes.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.



- Invitaciones. - Invitación al Secretario de la Contraloría General del Estado, Contralor Municipal de Cajeme y titular del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, para que participen en los actos de estas licitaciones según art. 44 fracción VIII de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Sonora. Invitación a la ciudadanía en general para que participe y se registre, cuando menos 48 horas antes, como observadores en los actos de apertura de propuestas y fallo.

CAJEME, SONORA, A 28 DE AGOSTO DEL 2025



ING. MARIO ALFARO VASQUEZ
SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS
RUBRICA.



SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO
Y OBRAS PÚBLICAS

Publicación electrónica
sin validez oficial



SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

PALACIO MUNICIPAL
Bldv. Hidalgo y Comonfort, Col. Centro, Hermosillo, Sonora.
Tel. (652) 289-3051 y 289-3053



EL SUSCRITO, LIC. EDUARDO ALEJO ACUÑA PADILLA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE HERMOSILLO, SONORA, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 59, 89, FRACCIÓN VI, DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, Y 23, FRACCIÓN X, DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DIRECTA DEL H. AYUNTAMIENTO DE HERMOSILLO;

CERTIFICO: QUE EN SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO, CELEBRADA EL 25 DE AGOSTO DE 2025, (ACTA No. 17), SE TOMÓ EL SIGUIENTE ACUERDO:

"[...]"

9.- PROPUESTA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, RELATIVA AL ACUERDO QUE ADICIONA EL ARTÍCULO 22 BIS DE LAS BASES GENERALES PARA EL OTORGAMIENTO DE ESTÍMULOS FISCALES PARA EJERCICIO FISCAL 2025 Y SE APRUEBA LA AMPLIACIÓN DE COBERTURA DEL SEGURO CONTRA ROBO EN CASA HABITACIÓN, DE MANERA INMEDIATA Y EXCEPCIONAL Y SIN PERJUICIO DE SU APLICACIÓN FUTURA, A LOS CIUDADANOS QUE RESULTARON AFECTADOS EN SUS VIVIENDAS CON MOTIVO DE LAS PRECIPITACIONES INTENSAS OCURRIDAS EL DÍA 17 DE AGOSTO DE 2025 EN DIVERSAS COLONIAS DE LA CIUDAD.

En cumplimiento del **NOVENO** punto del Orden del Día, el Secretario del Ayuntamiento LIC. EDUARDO ALEJO ACUÑA PADILLA, por instrucción del Presidente Municipal, dio lectura a la siguiente propuesta:

"PROPUESTA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, RELATIVA AL ACUERDO QUE ADICIONA EL ARTICULO 22 BIS DE LAS BASES GENERALES PARA EL OTORGAMIENTO DE ESTÍMULOS FISCALES PARA EJERCICIO FISCAL 2025 Y SE APRUEBA LA AMPLIACIÓN DE COBERTURA DEL SEGURO CONTRA ROBO EN CASA HABITACIÓN, DE MANERA INMEDIATA Y EXCEPCIONAL Y SIN PERJUICIO DE SU APLICACIÓN FUTURA, A LOS CIUDADANOS QUE RESULTARON AFECTADOS EN SUS VIVIENDAS CON MOTIVO DE LAS PRECIPITACIONES INTENSAS OCURRIDAS EL DÍA 17 DE AGOSTO DE 2025 EN DIVERSAS COLONIAS DE LA CIUDAD, BAJO LAS SIGUIENTES

CONSIDERACIONES

1.- Que el artículo 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos señala que los Municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la ley.

2.- Que el artículo 115 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos señala que los municipios administrarán libremente su hacienda, la cual se formará de los rendimientos de los bienes que les

COTEJADO

pertenezcan, así como de las contribuciones y otros ingresos que las legislaturas establezcan a su favor.

3.- Que el artículo 2º de la Constitución Política del Estado de Sonora, señala que la investidura de los funcionarios públicos emana de la Ley y está sujeta a ella. Las prescripciones legales constituyen el único límite a la libertad individual. En este concepto, las autoridades sólo pueden obrar ejercitando facultades expresas de la Ley y los particulares pueden hacer todo lo que ésta no les prohíba.

4.- Que el artículo 136 fracción XIII de la Constitución Política del Estado de Sonora, establece que los ayuntamientos tienen la facultad de emitir los actos, acuerdos y resoluciones de conformidad con la Ley Municipal de la materia y demás disposiciones, sean del ámbito de su competencia, con sujeción a los principios de igualdad, publicidad, audiencia y legalidad.

5.- Que el artículo 139 de la Constitución Política del Estado de Sonora, señala que los Municipios administrarán los bienes de dominio público y privado de su patrimonio y podrán otorgar concesiones para su explotación, de conformidad 75 con las leyes respectivas; administrarán libremente su hacienda, la que se formará con los rendimientos de los bienes que les pertenezcan.

6.- Que el artículo 11 de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos del Municipio de Hermosillo para el año 2024 señala que el Ayuntamiento con el objeto de fomentar la justicia social, el desarrollo económico, la generación de empleos, el incremento de la recaudación y demás políticas públicas en beneficios para los ciudadanos, emitirá las bases generales para el otorgamiento de subsidios, estímulos fiscales, reducciones o descuentos en el pago de contribuciones y demás ingresos municipales, estableciendo las actividades o sectores de contribuyentes beneficiados, los porcentajes y/o cuotas que se fijen y el beneficio socioeconómico que representa para la población del municipio, autorizando, en su caso, el pago en plazos diferidos o parcialidades, estableciéndose los requisitos que deban cumplirse por los beneficiados.

La Tesorería Municipal es la autoridad facultada para la interpretación, ejecución y aplicación de dichas bases, además se le faculta para emitir los acuerdos y disposiciones administrativas necesarias para cumplir con la finalidad de lo establecido en el primer párrafo del presente artículo.

7.- En nuestro país, el municipio es la autoridad más cercana a la gente, lo que les otorga a sus autoridades una gran sensibilidad sobre los diversos problemas sociales y económicos que afectan día con día el diario vivir de la sociedad en su conjunto. Sin embargo, para poder hacer frente a esta gran responsabilidad, el municipio ocupa mayores fuentes de ingresos, ya que el diseño tributario nacional



SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

PALACIO MUNICIPAL
Blvd. Hidalgo y Comonfort, Col. Centro, Hermosillo, Sonora.
Tel. (662) 289-3051 y 289-3053



2

encajona a los ayuntamientos casi exclusivamente el cobro del predial y el traslado de dominio.

8.- En aras de promover el desarrollo económico, social, político y cultural del municipio, el Ayuntamiento de Hermosillo se ha planteado establecer una política hacendaria para beneficiar mediante descuentos y estímulos fiscales a grupos sociales segregados, así como a quienes contribuyen en actividades económicas que generen empleo, actividades productivas relacionadas con la industria, comercio así como servicios específicos, o bien fomenten el desarrollo de vivienda digna, motivo por el que se ha dispuesto otorgarles dichas facilidades para el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

9.- Que el presente proyecto ratifica el compromiso de la presente administración con los grupos más vulnerables, ya que a este grupo poblacional debemos darle todo el impulso, así como la consideración necesaria para la cumplimentación de su carga tributaria.

10.- Que la reciente contingencia ocurrida el 17 de agosto de 2025, consistente en lluvias atípicas e inundaciones en la ciudad de Hermosillo, constituye un hecho fortuito que demanda la intervención activa del gobierno municipal para apoyar a la población afectada. Con base en reportes de la Coordinación Municipal de Protección Civil, dichas precipitaciones alcanzaron niveles críticos (hasta 100% de capacidad en algunos canales pluviales) y provocaron inundaciones en colonias de la localidad, derivando en daños a bienes inmuebles, pérdida de enseres domésticos y otras afectaciones patrimoniales para numerosos hogares hermosillenses. Esta situación de emergencia se relaciona directamente con la seguridad y bienestar de las familias del municipio, lo cual exige la adopción de medidas extraordinarias en congruencia con la responsabilidad gubernamental de protección a la ciudadanía.

11.- Que el artículo 22 de las Bases Generales para el Otorgamiento de Estímulos Fiscales 2025, aprobadas mediante Acuerdo de Cabildo, prevé un beneficio consistente en un Seguro contra Robo a Casa Habitación orientado a proteger el patrimonio de los contribuyentes que cumplen puntualmente con el pago de su impuesto predial. Este seguro, contratado por el Ayuntamiento, tiene por objeto fomentar el cumplimiento fiscal y apoyar a los ciudadanos al corriente en sus obligaciones que sufran pérdidas económicas como consecuencia del delito de robo en sus viviendas

12.- No obstante, el beneficio en comento actualmente no cubre daños ocasionados por fenómenos naturales (tales como inundaciones, lluvias torrenciales, vientos o cualquier desastre natural), quedando desprotegidos frente a tales eventualidades incluso aquellos contribuyentes cumplidos que sí cuentan

COTEJADO

con el seguro contra robo. Esta laguna en la cobertura va en detrimento del espíritu de protección al patrimonio familiar que anima a las Bases Generales, por lo que es menester corregirla mediante la adición normativa correspondiente.

13. Que la Ley de Protección Civil del Estado de Sonora dispone que las autoridades estatales y municipales deben realizar acciones tendientes a salvaguardar la integridad de las personas, su patrimonio y su entorno en casos de riesgo, emergencia, siniestro o desastre. En esa tesitura, el Gobierno Municipal de Hermosillo tiene la obligación jurídica de auxiliar a su población ante desastres naturales, coadyuvando en la protección de la vida y bienes de los habitantes. La medida propuesta –ampliar la cobertura del seguro de casa habitación para incluir a las viviendas dañadas por las inundaciones excepcionales de agosto de 2025– constituye un acto de protección civil financiera, consistente en proveer un alivio económico a los afectados para reconstruir o reparar sus hogares. Esta acción complementa las labores operativas de protección civil y se inscribe en las políticas públicas de resiliencia comunitaria, al facilitar que las familias damnificadas recuperen su vivienda y patrimonio con apoyo institucional. De esta forma, el Ayuntamiento cumple con el marco legal de protección civil y demuestra sensibilidad ante las necesidades apremiantes de la ciudadanía.

14.- Que la reforma propuesta no contraviene disposiciones fiscales ni presupuestales superiores, pues se limita a reorientar un estímulo fiscal ya existente hacia un supuesto extraordinario. La Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos 2025 del Municipio de Hermosillo contempla en su artículo 11 la emisión de Bases Generales de Estímulos Fiscales, dentro de cuyo contenido se inscribe el seguro de casa habitación como incentivo al pago del predial. La adición del artículo 22 Bis no implica la creación de un nuevo gasto no autorizado, sino la posible utilización de recursos de aseguramiento ya contratados o previstos para la atención de siniestros, ahora extendidos al caso de desastres naturales. En todo caso, la Tesorería Municipal contará con las facultades administrativas para definir los términos, condiciones y montos específicos de esta ampliación de cobertura, asegurando un manejo responsable y transparente de los recursos públicos. Adicionalmente, al establecerse la naturaleza excepcional y única de la medida mediante un transitorio, se salvaguarda la estabilidad de las finanzas municipales en ejercicios subsecuentes, sin perjuicio de que futuras administraciones valoren la adopción permanente de coberturas contra desastres dentro de sus programas fiscales, en función de la experiencia que se obtenga.

15.- Que en mérito de los considerandos expuestos, se estima jurídicamente viable, económicamente factible y socialmente conveniente la adición del Artículo 22 Bis a las Bases Generales para el Otorgamiento de Estímulos Fiscales 2025, facultando a la Tesorería Municipal para extender la protección del seguro de casa habitación a los siniestros ocasionados por fenómenos naturales, caso fortuito o fuerza mayor, específicamente en atención a las contingencias derivadas de las lluvias extraordinarias del 17 de agosto de 2025. Se trata de una respuesta



SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

PALACIO MUNICIPAL
Blvd. Hidalgo y Comonfort, Col. Centro, Hermosillo, Sonora.
Tel. (662) 289-3051 y 289-3053



3

normativa acorde al principio de solidaridad social y al deber gubernamental de velar por el bienestar de la comunidad.

16.- Expuesto lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 66, fracción IV, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal del Estado de Sonora, y artículo 143 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Hermosillo, el suscrito LIC. ANTONIO FRANCISCO ASTIAZARÁN GUTIÉRREZ, en mi carácter de Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Hermosillo, someto a consideración de este H. Cuerpo Colegiado los siguientes:

PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO: Se adiciona el artículo 22 bis de las Bases Generales para el Otorgamiento de Estímulos Fiscales para el ejercicio fiscal 2025, en los siguientes términos:

Artículo 22 Bis.- El Ayuntamiento de Hermosillo, a través de la Oficialía Mayor podrá ampliar la cobertura de la póliza de seguro a casa habitación contratada para el ejercicio fiscal correspondiente, con el objeto de hacer extensivos los beneficios de la misma a los ciudadanos que resulten afectados en sus viviendas por daños ocasionados por fenómenos de la naturaleza, considerados como caso fortuito o fuerza mayor, tales como inundaciones, precipitaciones pluviales extraordinarias, incendios o cualquier otro evento de carácter hidrometeorológico o natural que pueda comprometer la integridad de los inmuebles habitacionales.

La Tesorería Municipal y la Oficialía Mayor, en coordinación con la compañía aseguradora contratada, deberán realizar los ajustes necesarios en las condiciones generales de la póliza, para incluir expresamente dentro de su cobertura los supuestos señalados en el presente artículo.

La Coordinación Municipal de Protección Civil remitirá a la Tesorería Municipal el censo o registro de viviendas afectadas, con el objeto de integrar el padrón de beneficiarios de la cobertura ampliada del seguro a casa habitación.

SEGUNDO. - La ampliación de cobertura a que se refiere el artículo 22 Bis de las presentes Bases Generales se aplicará, **de manera inmediata y excepcional** y sin perjuicio de su aplicación futura, **a los ciudadanos que resultaron afectados en sus viviendas con motivo de las precipitaciones intensas ocurridas el día 17 de agosto de 2025 en diversas colonias de la ciudad de Hermosillo, Sonora.**

TERCERO. - La Tesorería Municipal, deberá de llevar a cabo las acciones de difusión en las colonias y/o zonas geográficas afectadas, respecto los requisitos que deberán de cumplir los ciudadanos, propietarios y/o poseedores de viviendas dañadas para acceder al beneficio de la póliza de seguro de Casa Habitación 2025.

COTEJADO

CUARTO. - La Tesorería Municipal conjuntamente con la Coordinación Municipal de Proyección Civil, deberán de informar a este Órgano Colegiado, los resultados obtenidos con motivo del cumplimiento al presente Acuerdo.

QUINTO. - Se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado con base en el Capítulo Quinto, artículo 61, fracción II, Inciso K) de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y se autorice para ello al C. Presidente Municipal, con el refrendo del Secretario para realizar las gestiones y actos necesarios para la consecución del fin.

Atentamente,

LIC. ANTONIO FRANCISCO ASTIAZARÁN GUTIÉRREZ

Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Hermosillo, Sonora".

Acto seguido, el PRESIDENTE MUNICIPAL concedió el uso de la voz a los Integrantes del Ayuntamiento en el siguiente orden:

[...]

Concluida las intervenciones, el PRESIDENTE MUNICIPAL sometió a consideración del Cuerpo Colegiado la propuesta que dio lectura el Secretario del Ayuntamiento, llegándose al siguiente punto de acuerdo:

ACUERDO (). Es de aprobarse y se aprueba por unanimidad de los presentes con veintidós votos, la propuesta del Presidente Municipal, para quedar en los siguientes términos:

PRIMERO: Se adiciona el artículo 22 bis de las Bases Generales para el Otorgamiento de Estímulos Fiscales para el ejercicio fiscal 2025, en los siguientes términos:

Artículo 22 Bis.- El Ayuntamiento de Hermosillo, a través de la Oficialía Mayor podrá ampliar la cobertura de la póliza de seguro a casa habitación contratada para el ejercicio fiscal correspondiente, con el objeto de hacer extensivos los beneficios de la misma a los ciudadanos que resulten afectados en sus viviendas por daños ocasionados por fenómenos de la naturaleza, considerados como caso fortuito o fuerza mayor, tales como inundaciones, precipitaciones pluviales extraordinarias, incendios o cualquier otro evento de carácter hidrometeorológico o natural que pueda comprometer la integridad de los inmuebles habitacionales.

La Tesorería Municipal y la Oficialía Mayor, en coordinación con la compañía aseguradora contratada, deberán realizar los ajustes necesarios en las condiciones generales de la póliza, para incluir expresamente dentro de su cobertura los supuestos señalados en el presente artículo.

La Coordinación Municipal de Protección Civil remitirá a la Tesorería Municipal el censo o registro de viviendas afectadas, con el objeto de integrar el padrón de beneficiarios de la cobertura ampliada del seguro a casa habitación.

SEGUNDO. - La ampliación de cobertura a que se refiere el artículo 22 Bis de las presentes Bases Generales se aplicará, **de manera inmediata y excepcional** y sin perjuicio de su aplicación futura, **a los ciudadanos que**



SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

PALACIO MUNICIPAL
Blvd. Hidalgo y Comonfort, Col. Centro, Hermosillo, Sonora.
Tel. (662) 289-3051 y 289-3053



4

resultaron afectados en sus viviendas con motivo de las precipitaciones intensas ocurridas el día 17 de agosto de 2025 en diversas colonias de la ciudad de Hermosillo, Sonora.

TERCERO. - La Tesorería Municipal, deberá de llevar a cabo las acciones de difusión en las colonias y/o zonas geográficas afectadas, respecto los requisitos que deberán de cumplir los ciudadanos, propietarios y/o poseedores de viviendas dañadas para acceder al beneficio de la póliza de seguro de Casa Habitación 2025.

CUARTO. - La Tesorería Municipal conjuntamente con la Coordinación Municipal de Proyección Civil, deberán de informar a este Órgano Colegiado, los resultados obtenidos con motivo del cumplimiento al presente Acuerdo.

QUINTO. - Se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado con base en el Capítulo Quinto, artículo 61, fracción II, Inciso K) de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y se autorice para ello al C. Presidente Municipal, con el refrendo del Secretario para realizar las gestiones y actos necesarios para la consecución del fin.

[...]".

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN CONSTA DE CUATRO FOJAS ÚTILES, LAS PRIMERAS TRES IMPRESAS POR AMBAS PÁGINAS Y UNA SOLO POR EL ANVERSO E INCLUYE ESTA RAZÓN, LAS CUALES ESTÁN DEBIDAMENTE COTEJADAS, SELLADAS, FOLIADAS Y RUBRICADAS, Y CORRESPONDEN AL PUNTO NUEVE DEL ORDEN DEL DÍA DEL ACTA NÚMERO 17 (DIECISIETE), RELATIVA A LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 25 DE AGOSTO DE 2025, MISMA QUE SE EXPIDE EN LA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, EL VEINTICINCO DE AGOSTO DOS MIL VEINTICINCO, PARA LOS FINES A LOS QUE HAYA LUGAR.

LIC. EDUARDO ALEJO ACUÑA PADILLA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

ESTADO DE SONORA
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

COTEJADO



--- EL M.C. HERMAN AARÓN GARCÍA LUNA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA, CON LA FACULTAD QUE ME OTORGA LA FRACCIÓN VI DEL ARTICULO 89 DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL VIGENTE. -----

--- C E R T I F I C O.- QUE EN SESIÓN NÚMERO 21 DE CARÁCTER ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA, CELEBRADA EL 30 DE JULIO DEL 2025; EN EL ACTA LEVANTADA CON MOTIVO DE LA MISMA, SE ASENTÓ LO SIGUIENTE: -----

--- En cumplimiento al Punto Ocho del Orden del Día, asunto relativo a Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, referente a someter a la consideración del pleno para su discusión y en su caso aprobación el proyecto de acuerdo que aprueba las transferencias y ampliaciones al presupuesto de egresos del Ayuntamiento del municipio de Guaymas, Sonora del ejercicio fiscal del año 2025, realizadas al 30 de junio del 2025. ---

--- En uso de la voz la C. Regidora REYNA JOSEFINA BARAHONA GUTIÉRREZ comentó: *"Buenos días a todos, con su permiso Alcaldesa, compañeros Regidores y Síndico Municipal, en cumplimiento y desahogo del punto ocho del orden del día, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 73, 75, 78 y 79 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y artículos 63, 70, 74, y 80, fracción VII y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento y de la Administración Pública Municipal Directa del Ayuntamiento de Guaymas, me permito presentar a consideración de este Cabildo, dictamen emitido por la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública del Ayuntamiento de Guaymas, Sonora en el cual se dictamina favorablemente la aprobación de las transferencias y ampliaciones al presupuesto de egresos del Ayuntamiento del municipio de Guaymas, Sonora, del ejercicio fiscal del año 2025, realizadas al 30 de junio del 2025, en la inteligencia que el presente dictamen previamente les fue hecho llegar por conducto de la Secretaría del Ayuntamiento para su conocimiento, solicitando la dispensa de su lectura y su correspondiente aprobación, en los términos que les fue circulado, es cuanto Alcaldesa."*

--- Acto seguido la C. Presidenta Municipal sometió a consideración del Cuerpo Colegiado la dispensa de la lectura del Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, referente a someter a la consideración del pleno para su discusión y en su caso aprobación el proyecto de acuerdo que aprueba las transferencias y ampliaciones al presupuesto de egresos del Ayuntamiento del municipio de Guaymas, Sonora del ejercicio

1



SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO | Avenida Serdán No.150 entre Calles 22 y 23 Col. Centro
Palacio Municipal Guaymas, Sonora. C.P. 85400 | 222 41 30

www.guaymas.gob.mx



fiscal del año 2025, realizadas al 30 de junio del 2025; llegándose al siguiente punto de acuerdo: -----

--- **ACUERDO 4.-** Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con 22 votos a favor de los presentes la dispensa de la lectura del Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, referente a someter a la consideración del pleno para su discusión y en su caso aprobación el proyecto de acuerdo que aprueba las transferencias y ampliaciones al presupuesto de egresos del Ayuntamiento del municipio de Guaymas, Sonora del ejercicio fiscal del año 2025, realizadas al 30 de junio del 2025; mismo que se inserta íntegramente en la presente acta. -----



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE
GUAYMAS, SONORA.

COMISIÓN DE HACIENDA,
PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA

HONORABLE AYUNTAMIENTO
DE GUAYMAS SONORA:

Los suscritos Regidores integrantes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, en pleno ejercicio de las facultades que nos confieren la Ley de Gobierno y Administración Municipal y el Reglamento Interior del Ayuntamiento, nos permitimos someter a la consideración de este Pleno para su discusión y, en su caso aprobación, el Proyecto de Acuerdo que Aprueba las Transferencias y Ampliaciones al Presupuesto de Egresos del Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, Sonora, del Ejercicio Fiscal del año 2025 realizadas al 30 de Junio del 2025, mismo que fundamos y motivamos al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO. - Que es facultad legal y reglamentaria de las Comisiones estudiar, dictaminar y proponer soluciones a los asuntos de las distintas ramas de la administración pública municipal, de conformidad con lo que establecen los artículos 73 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y 63 del Reglamento Interior del Ayuntamiento.

SEGUNDO. - Que es facultad de los Regidores analizar, deliberar y votar sobre los asuntos que se tratan en las sesiones de comisiones y del Ayuntamiento, según lo dispuesto por el artículo 68 fracción II de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.

TERCERO. - Que es atribución del Ayuntamiento autorizar la creación, emulación, transferencia y supresión de las partidas del Presupuesto de Egresos en los términos de la Ley y publicarlos en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, de conformidad con lo que establece el artículo 61 fracción IV inciso J) de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.

CUARTO. - Que el Proyecto de Acuerdo que aprueba las Transferencias y Ampliaciones al Presupuesto de Egresos del Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, Sonora del Ejercicio Fiscal del año 2025, que nos fue presentado por la Tesorería Municipal, fue debidamente analizado por esta Comisión en sesión celebrada para el efecto el día 19 de Julio de 2025.

Dictamen de Transferencias y Ampliaciones al Presupuesto de Egresos 2025

2



SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO | Avenida Serdán No.150 entre Calles 22 y 23 Col. Centro
Palacio Municipal Guaymas, Sonora. C.P. 85400 | 222 41 30

www.guaymas.gob.mx



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE
GUAYMAS, SONORA.

Acorde con esto, motivamos el Dictamen del Proyecto de Acuerdo que Aprueba las Transferencias y Ampliaciones Ejercicio Fiscal del año 2025, con la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las Transferencias y Ampliaciones realizadas al Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2025, tuvieron como propósito fundamental apoyar el cumplimiento de los programas y metas previstas en dicho presupuesto, implementándose una serie de mecanismos que implican ir ajustando el ejercicio presupuestal a las necesidades del gasto y los diferentes programas.

Con base en lo anteriormente expuesto en forma sucinta y previo análisis en el seno de esta Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, se emite el siguiente:

DICTAMEN

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 61 fracción IV inciso J) y 73 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, 63 y 80 fracción VII del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, Sonora, los suscritos Regidores integrantes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, en pleno ejercicio de nuestras atribuciones, sometemos a consideración de este Pleno del Cuerpo Edilicio el siguiente:

ACUERDO QUE APRUEBA LAS TRANSFERENCIAS Y AMPLIACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA, DEL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2025

Artículo 1º. El Presupuesto de Egresos del Municipio de Guaymas Sonora, que rige el Ejercicio Fiscal de 2025, tiene como base el monto establecido en la Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos aprobada, por lo que se procede a modificar los montos asignados a las Dependencias, Programas y Capítulos que integran el Presupuesto de Egresos.

Artículo 2º. Para el ejercicio y control de las Transferencias y Ampliaciones presupuestales del Ejercicio Fiscal 2025 por Dependencia, Programa y Capítulo se presentan de la siguiente manera:

Dictamen de Transferencias y Ampliaciones al Presupuesto de Egresos 2025

3



SOMOS GUAYMAS
2021-2024

SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO | Avenida Serdán No.150 entre Calles 22 y 23 Col. Centro
Palacio Municipal Guaymas, Sonora. C.P. 85400 | 222 41 30

www.guaymas.gob.mx



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE
GUAYMAS, SONORA.

MUNICIPIO DE GUAYMAS SONORA

TRANSFERENCIAS Y AMPLIACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL
AL SEGUNDO TRIMESTRE 2025

Código		Descripción	Presupuesto	Comprobado	Saldo
01		AYUNTAMIENTO	14,280,381	53,308	0
001 01		GESTION DE CAMBIO	14,280,381	53,308	0
1000		SERVICIOS PERSONALES	6,861,999	12,000	0
3000		MATERIALES Y SUMINISTROS	1,613,427	854	0
4000		SERVICIOS GENERALES	1,736,953	40,444	0
4000		TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	4,032,000	0	0
5000		BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	36,000	0	0
9000		DEUDA PÚBLICA	0	0	0
02		GOBIERNO	7,020,021	346,671	2,613
004 01		ADMINISTRACIÓN DE BIENES INMUEBLES MUNICIPALES	3,263,556	343,272	2,613
1500		SERVICIOS PERSONALES	2,497,568	191,368	0
2000		MATERIALES Y SUMINISTROS	292,477	0	2,613
3000		SERVICIOS GENERALES	443,511	151,804	0
4000		TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0	0	0
5000		BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	30,000	0	0
9000		DEUDA PÚBLICA	0	0	0
004 02		REGULACIÓN DE LOS ASERTAM. MUN. EN	3,756,465	3,299	0
1000		SERVICIOS PERSONALES	3,604,964	685	0
2000		MATERIALES Y SUMINISTROS	101,167	2,613	0
3000		SERVICIOS GENERALES	17,334	0	0
4000		TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0	0	0
5000		BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	33,000	0	0
9000		DEUDA PÚBLICA	0	0	0
03		GOBIERNO	32,448,448	242,079	413,041
001 02		GOBIERNO	32,448,448	242,079	413,041
1000		SERVICIOS PERSONALES	3,869,894	7,104	0
2000		MATERIALES Y SUMINISTROS	2,846,800	0	58,199
3000		SERVICIOS GENERALES	4,364,783	48,306	0
4000		TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	1,420,000	0	277,720
5000		BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	61,000	3,299	0
9000		DEUDA PÚBLICA	0	0	0
001 03		COMUNICACIÓN SOCIAL	11,525,054	123,881	72,771
1000		SERVICIOS PERSONALES	3,900,133	51,210	0
2000		MATERIALES Y SUMINISTROS	260,202	1,471	0
3000		SERVICIOS GENERALES	7,151,678	0	72,771
4000		TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0	0	0
5000		BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	213,040	71,900	0
9000		DEUDA PÚBLICA	0	0	0

Dictamen de Transferencias y Ampliaciones al Presupuesto de Egresos 2025

4



SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO | Avenida Sardán No.150 entre Calles 22 y 23 Col. Centro
Palacio Municipal Guaymas, Sonora. C.P. 85400 | 222 41 30

www.guaymas.gob.mx



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE
GUAYMAS, SONORA.

020 04	SEGUIMIENTO DE ASUNTOS JURIDICOS MUNICIPALES	6,148,947	0	0	6,148,947
1000	SERVICIOS PERSONALES	3,110,147	0	0	3,110,147
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	115,244	0	0	115,244
3000	SERVICIOS GENERALES	2,923,556	0	0	2,923,556
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0	0	0	0
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0	0	0	0
9000	DEUDA PÚBLICA	0	0	0	0
038 01	PLANEACION, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PMD	1,182,540	39,289	3,351	1,238,478
1000	SERVICIOS PERSONALES	849,940	55,936	0	905,876
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	133,269	3,351	0	136,620
3000	SERVICIOS GENERALES	199,331	0	3,351	195,880
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0	0	0	0
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0	0	0	0
9000	DEUDA PÚBLICA	0	0	0	0
038 03	TRANSPARENCIA	1,009,691	0	0	1,009,691
1000	SERVICIOS PERSONALES	694,791	0	0	694,791
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	16,360	0	0	16,360
3000	SERVICIOS GENERALES	283,480	0	0	283,480
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0	0	0	0
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	15,000	0	0	15,000
9000	DEUDA PÚBLICA	0	0	0	0
04	SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	82,380,242	11,898,346	253,159	94,055,429
001 04	ASUNTOS DE GOBIERNO	1,849,731	0	0	1,849,731
1000	SERVICIOS PERSONALES	1,603,331	0	0	1,603,331
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	165,925	0	0	165,925
3000	SERVICIOS GENERALES	44,491	0	0	44,491
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0	0	0	0
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	35,984	0	0	35,984
9000	DEUDA PÚBLICA	0	0	0	0
001 05	CONDUCCIÓN DE GOBIERNO	4,405,906	316,829	0	4,722,737
1000	SERVICIOS PERSONALES	3,604,652	145,507	0	3,750,160
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	524,989	21,627	0	546,616
3000	SERVICIOS GENERALES	276,255	149,695	0	425,950
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	12	0	0	12
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0	0	0	0
9000	DEUDA PÚBLICA	0	0	0	0

Dictamen de Transferencias y Ampliaciones al Presupuesto de Egresos 2025

5



SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO | Avenida Serdán No.150 entre Calles 22 y 23 Col. Centro
Palacio Municipal Guaymas, Sonora. C.P. 85400 | 222 41 30

www.guaymas.gob.mx



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE
GUAYMAS, SONORA.

008 08	BOMBEROS VOLUNTARIOS	15,333,409	171,977	7,764	15,497,622
1000	SERVICIOS PERSONALES	12,828,945	148,755	0	12,978,700
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,386,765	22,222	0	1,408,987
3000	SERVICIOS GENERALES	411,699	0	7,764	403,935
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	700,000	0	0	700,000
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	6,000	0	0	6,000
9000	DEUDA PÚBLICA	0	0	0	0
008 09	PROTECCION CIVIL	3,163,736	339,900	95,807	3,407,629
1000	SERVICIOS PERSONALES	2,329,340	0	0	2,329,340
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	454,459	0	70,141	384,318
3000	SERVICIOS GENERALES	379,937	0	25,666	354,271
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0	0	0	0
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0	339,900	0	339,900
9000	DEUDA PÚBLICA	0	0	0	0
009 07	JUZGADO LOCAL	867,418	51,096	0	918,514
1000	SERVICIOS PERSONALES	769,216	0	0	769,216
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	8,400	0	0	8,400
3000	SERVICIOS GENERALES	69,802	51,096	0	140,898
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0	0	0	0
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0	0	0	0
9000	DEUDA PÚBLICA	0	0	0	0
009 10	COMERCIO AMBULANTE	1,516,361	67,018	0	1,583,379
1000	SERVICIOS PERSONALES	1,415,361	17,018	0	1,432,379
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	73,400	0	0	73,400
3000	SERVICIOS GENERALES	9,600	50,000	0	59,600
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0	0	0	0
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	18,000	0	0	18,000
9000	DEUDA PÚBLICA	0	0	0	0
009 12	JUZGADO CALIFICADOR	4,268,588	0	0	4,268,588
1000	SERVICIOS PERSONALES	4,174,388	0	0	4,174,388
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	63,000	0	0	63,000
3000	SERVICIOS GENERALES	31,200	0	0	31,200
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0	0	0	0
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0	0	0	0
9000	DEUDA PÚBLICA	0	0	0	0

Dictamen de Transferencias y Ampliaciones al Presupuesto de Egresos 2025

6



SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO | Avenida Sordán No.150 entre Calles 22 y 23 Col. Centro
Palacio Municipal Guaymas, Sonora. C.P. 85400 | 222 41 30

www.guaymas.gob.mx



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE
GUAYMAS, SONORA.

009 14	RELACIONES EXTERIORES	3,813,117	187,760	2,450	3,996,426
1000	SERVICIOS PERSONALES	2,416,716	165,310	0	2,582,026
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	89,800	0	2,450	87,350
3000	SERVICIOS GENERALES	1,306,600	2,450	0	1,309,050
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0	0	0	0
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	18,000	0	0	18,000
9000	DEUDA PÚBLICA	0	0	0	0
026 05	PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS MU	16,898,678	676,728	0	17,575,389
1000	SERVICIOS PERSONALES	10,007,675	148,678	0	10,156,354
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,693,886	150,835	0	1,844,721
3000	SERVICIOS GENERALES	5,197,110	375,609	0	5,572,719
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0	0	0	0
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0	0	0	0
9000	DEUDA PÚBLICA	0	0	0	0
027 05	ASUNTOS INDIENAS	1,675,857	277,720	44,582	1,998,159
1000	SERVICIOS PERSONALES	467,432	0	0	467,432
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	123,200	0	44,582	167,782
3000	SERVICIOS GENERALES	29,225	0	0	29,225
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	1,056,000	277,720	0	1,333,720
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0	0	0	0
9000	DEUDA PÚBLICA	0	0	0	0
028 01	PLANEAACION Y PROMOCION DE ACTIVIDADES CIVICAS	6,061,015	122,899	24,700	6,159,313
1000	SERVICIOS PERSONALES	5,237,648	1,946	0	5,239,595
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	643,772	0	24,700	621,072
3000	SERVICIOS GENERALES	155,595	121,053	0	276,648
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0	0	0	0
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	22,000	0	0	22,000
9000	DEUDA PÚBLICA	0	0	0	0
028 04	AUDICION	2,142,144	1,620	44,362	2,189,482
1000	SERVICIOS PERSONALES	1,054,801	0	0	1,054,801
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	142,491	1,620	0	144,111
3000	SERVICIOS GENERALES	939,851	0	44,362	895,489
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0	0	0	0
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	5,000	0	0	5,000
9000	DEUDA PÚBLICA	0	0	0	0

Dictamen de Transferencias y Ampliaciones al Presupuesto de Egresos 2025

7



SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO | Avenida Sordén No.150 entre Calles 22 y 23 Col. Centro
Palacio Municipal Guaymas, Sonora. C.P. 85400 | 222 41 30

www.guaymas.gob.mx



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE
GUAYMAS, SONORA.

028 05	FOMENTO A LA CULTURA Y LAS ARTES	10,425,612	9,176,809	32,219	19,570,002
1000	SERVICIOS PERSONALES	7,468,891	29,310	0	7,498,201
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	242,286	0	32,219	210,067
3000	SERVICIOS GENERALES	2,714,436	9,147,298	0	11,861,734
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0	0	0	0
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0	0	0	0
9000	DEUDA PÚBLICA	0	0	0	0
034 01	RECREACION, DEPORTE Y ESPARCIMIENTO	9,012,012	526,823	0	9,548,836
1000	SERVICIOS PERSONALES	6,062,226	402,103	0	6,464,329
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	580,366	14,024	0	594,390
3000	SERVICIOS GENERALES	2,361,421	82,532	0	2,443,953
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	18,000	28,164	0	46,164
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0	0	0	0
9000	DEUDA PÚBLICA	0	0	0	0
038 05	ARCHIVO MUNICIPAL	910,665	1,275	1,275	918,665
1000	SERVICIOS PERSONALES	854,865	0	0	854,865
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	41,000	0	1,275	39,725
3000	SERVICIOS GENERALES	22,800	1,275	0	24,075
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0	0	0	0
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0	0	0	0
9000	DEUDA PÚBLICA	0	0	0	0
05	TESORERÍA MUNICIPAL	132,836,628	150,001	104,379	132,891,000
038 04	FORMULACION Y EVALUACION DE LA POLITICA FINANCIERA	40,153,806	10,567	33,701	40,190,672
1000	SERVICIOS PERSONALES	912,621	0	0	912,621
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	456,400	0	6,288	450,112
3000	SERVICIOS GENERALES	38,784,785	0	27,412	38,757,372
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0	0	0	0
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0	10,567	0	10,567
9000	DEUDA PÚBLICA	0	0	0	0
038 06	EJECUCION DE LA POLITICA DE INGRESOS	15,613,530	135,523	70,679	15,679,375
1000	SERVICIOS PERSONALES	8,903,870	122,266	0	9,026,136
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,018,601	13,259	0	1,031,860
3000	SERVICIOS GENERALES	1,665,271	0	45,635	1,689,637
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	3,750,787	0	0	3,750,787
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	275,000	0	25,044	249,956
9000	DEUDA PÚBLICA	0	0	0	0

Dictamen de Transferencias y Ampliaciones al Presupuesto de Egresos 2025

8



SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO | Avenida Serdán No.150 entre Calles 22 y 23 Col. Centro
Palacio Municipal Guaymas, Sonora. C.P. 85400 | 222 41 30

www.guaymas.gob.mx



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE
GUAYMAS, SONORA.

038 08	ADMINISTRACIÓN PRESUPUESTAL	85,726,522	3,509	0	69,724,531
1000	SERVICIOS PERSONALES	5,614,261	0	0	5,614,261
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	938,298	3,509	0	937,207
3000	SERVICIOS GENERALES	5,291,636	0	0	5,291,636
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	456	0	0	456
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	24,000	0	0	24,000
9000	DEUDA PÚBLICA	57,856,971	0	0	57,856,971
038 09	COMPRANZA Y EJECUCIÓN FISCAL	7,348,871	0	0	7,348,871
1000	SERVICIOS PERSONALES	2,256,127	0	0	2,256,127
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	127,613	0	0	127,613
3000	SERVICIOS GENERALES	4,965,132	0	0	4,965,132
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0	0	0	0
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0	0	0	0
9000	DEUDA PÚBLICA	0	0	0	0
05	ORGANO DE CONTROL Y EVALUACIÓN GUB.	11,579,863	166,207	7,471	11,684,099
016 01	ADMINISTRACIÓN DEL ORGANISMO DE CONTROL Y EVALUACIÓN	5,679,515	181,791	0	5,829,312
1000	SERVICIOS PERSONALES	1,506,833	0	0	1,506,833
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	270,282	0	0	270,282
3000	SERVICIOS GENERALES	3,870,400	151,797	0	4,022,197
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	30,000	0	0	30,000
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0	0	0	0
9000	DEUDA PÚBLICA	0	0	0	0
016 05	AUDITORÍA GUBERNAMENTAL INTERNA	4,511,283	1,818	0	1,513,101
1000	SERVICIOS PERSONALES	1,463,883	0	0	1,463,883
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	25,800	0	0	25,800
3000	SERVICIOS GENERALES	6,500	0	0	6,500
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0	0	0	0
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	15,000	1,818	0	16,818
9000	DEUDA PÚBLICA	0	0	0	0
016 08	ATENCIÓN CIUDADANA	1,289,356	10,591	1,965	1,297,952
1000	SERVICIOS PERSONALES	1,186,366	8,626	0	1,194,992
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	29,000	0	1,965	27,035
3000	SERVICIOS GENERALES	74,000	1,965	0	75,965
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0	0	0	0
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0	0	0	0
9000	DEUDA PÚBLICA	0	0	0	0

Handwritten signature and initials

Dictamen de Transferencias y Ampliaciones al Presupuesto de Egresos 2025



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE
GUAYMAS, SONORA.

016 09	ASUNTOS INTERIORS	1,228,168	2,001	3,688	1,226,481
1000	SERVICIOS PERSONALES	1,194,167	0	1,687	1,192,480
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	26,000	2,001	0	28,001
3000	SERVICIOS GENERALES	3,000	0	0	3,000
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0	0	0	0
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	5,000	0	2,001	2,999
9000	DEUDA PÚBLICA	0	0	0	0
016 10	ASUNTOS JURIDICOS	1,823,031	0	2,001	1,821,031
1000	SERVICIOS PERSONALES	1,734,431	0	0	1,734,431
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	18,000	0	0	18,000
3000	SERVICIOS GENERALES	67,600	0	1,818	69,418
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0	0	0	0
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	8,000	0	0	8,000
9000	DEUDA PÚBLICA	0	0	0	0
07	DIV. GRAL DE SERVICIOS PUBLICOS	188,773,721	1,845,082	10,673,594	189,945,209
019 01	ADMINISTRACION DE SERVICIOS PUBLICOS	5,541,236	549,956	0	6,091,202
1000	SERVICIOS PERSONALES	4,010,631	5	0	4,010,635
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,120,223	46,635	0	1,165,818
3000	SERVICIOS GENERALES	410,381	134,367	0	544,748
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0	0	0	0
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0	370,000	0	370,000
9000	DEUDA PÚBLICA	0	0	0	0
019 02	TALLERES	2,642,171	26,631	0	2,668,803
1000	SERVICIOS PERSONALES	2,059,570	26,631	0	2,086,201
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	385,602	0	0	385,602
3000	SERVICIOS GENERALES	144,000	0	0	144,000
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0	0	0	0
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	53,000	0	0	53,000
9000	DEUDA PÚBLICA	0	0	0	0
019 03	ALUMBRADO PUBLICO	49,322,634	211,473	5,550,115	44,183,992
1000	SERVICIOS PERSONALES	3,943,529	161,025	0	4,104,555
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	4,835,195	50,448	0	4,885,642
3000	SERVICIOS GENERALES	40,743,910	0	5,550,115	35,193,795
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0	0	0	0
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0	0	0	0
9000	DEUDA PÚBLICA	0	0	0	0

Dictamen de Transferencias y Ampliaciones al Presupuesto de Egresos 2025

10



SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO | Avenida Serdán No.150 entre Calles 22 y 23 Col. Centro
Palacio Municipal Guaymas, Sonora. C.P. 85400 | 222 41 30

www.guaymas.gob.mx



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE
GUAYMAS, SONORA.

019 04	LIMPIA Y RECOLECCIÓN DE BASURA	53,645,757	45,139	4,850,580	58,840,315
1000	SERVICIOS PERSONALES	15,596,636	45,139	0	15,641,775
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	13,979,851	0	752,568	13,227,283
3000	SERVICIOS GENERALES	30,889,269	0	4,098,012	26,791,257
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0	0	0	0
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	3,180,000	0	0	3,180,000
9000	DEUDA PÚBLICA	0	0	0	0
019 06	PANTEONES	5,176,845	18,280	35,389	5,152,647
1000	SERVICIOS PERSONALES	3,389,142	0	19,299	3,379,843
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,533,867	0	16,240	1,507,627
3000	SERVICIOS GENERALES	253,836	18,280	0	270,116
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0	0	0	0
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0	0	0	0
9000	DEUDA PÚBLICA	0	0	0	0
019 07	PARQUES Y JARDINES	8,735,310	494,218	0	10,227,996
1000	SERVICIOS PERSONALES	8,735,310	494,218	0	8,729,368
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	635,208	0	0	635,208
3000	SERVICIOS GENERALES	392,860	470,960	0	863,020
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0	0	0	0
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0	0	0	0
9000	DEUDA PÚBLICA	0	0	0	0
019 09	MERCADOS	1,890,874	187,685	3,422	2,090,137
1000	SERVICIOS PERSONALES	1,633,793	0	3,422	1,630,372
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	89,202	0	0	89,202
3000	SERVICIOS GENERALES	257,879	187,685	0	360,564
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0	0	0	0
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0	0	0	0
9000	DEUDA PÚBLICA	0	0	0	0
019 12	LIMPIA Y CONSERVACIÓN DE CALLES	20,520,726	398,729	233,938	20,685,517
1000	SERVICIOS PERSONALES	17,525,830	0	233,938	17,291,853
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,672,777	32,710	0	1,705,487
3000	SERVICIOS GENERALES	1,322,120	25,119	0	1,347,239
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0	0	0	0
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0	340,900	0	340,900
9000	DEUDA PÚBLICA	0	0	0	0

Dictamen de Transferencias y Ampliaciones al Presupuesto de Egresos 2025

11



SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO | Avenida Sardán No.150 entre Calles 22 y 23 Col. Centro
Palacio Municipal Guaymas, Sonora. C.P. 85400 | 222 41 30

www.guaymas.gob.mx



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE
GUAYMAS, SONORA

08		DIRECCIÓN DE INFRAEST. URB. Y ECOL.	208,045,014	8,240,473	55,256	214,230,231
017 01		ADMINISTRACIÓN DE INFRAESTRUCTURA URBANA Y ECOLÓGICA	6,447,886	134,873	0	6,582,560
1000		SERVICIOS PERSONALES	2,530,273	118,825	0	2,649,098
2000		MATERIALES Y SUMINISTROS	203,600	0	0	203,600
3000		SERVICIOS GENERALES	357,450	15,450	0	353,300
4000		TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	3,376,561	0	0	3,376,561
5000		BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0	0	0	0
9000		DEUDA PÚBLICA	0	0	0	0
017 06		ADMINISTRACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	186,885,629	6,048,850	31,732	192,967,737
1000		SERVICIOS PERSONALES	20,802,624	0	31,732	20,770,892
2000		MATERIALES Y SUMINISTROS	8,785,606	0	0	8,785,606
3000		SERVICIOS GENERALES	26,288,050	5,931,284	0	32,279,334
4000		TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0	0	0	0
5000		BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	263,198	0	0	263,198
6000		INVERSIÓN PÚBLICA	130,245,142	52,505	0	130,798,707
9000		DEUDA PÚBLICA	0	0	0	0
017 07		PLANIFICACIÓN URBANA Y ADMINISTRACIÓN	7,033,684	49,872	18,155	7,065,427
1000		SERVICIOS PERSONALES	6,461,694	33,733	0	6,493,426
2000		MATERIALES Y SUMINISTROS	220,757	18,155	0	238,312
3000		SERVICIOS GENERALES	119,843	0	9,216	108,627
4000		TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0	0	0	0
5000		BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	239,000	0	8,938	225,061
9000		DEUDA PÚBLICA	0	0	0	0
017 10		DESARROLLO RURAL	1,428,043	600	600	1,428,643
1000		SERVICIOS PERSONALES	1,349,043	0	0	1,349,043
2000		MATERIALES Y SUMINISTROS	59,000	0	600	58,400
3000		SERVICIOS GENERALES	18,000	600	0	18,600
4000		TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0	0	0	0
5000		BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0	0	0	0
9000		DEUDA PÚBLICA	0	0	0	0
036 02		REGULACIÓN Y PRESERVACIÓN ECOLÓGICA	6,251,771	11,461	4,768	6,258,464
1000		SERVICIOS PERSONALES	4,092,570	6,893	0	4,095,264
2000		MATERIALES Y SUMINISTROS	90,800	4,768	0	95,568
3000		SERVICIOS GENERALES	2,068,400	0	4,768	2,069,632
4000		TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0	0	0	0
5000		BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0	0	0	0
9000		DEUDA PÚBLICA	0	0	0	0

Dictamen de Transferencias y Ampliaciones al Presupuesto de Egresos 2025

12



SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO | Avenida Serdán No.150 entre Calles 22 y 23 Col. Centro
Palacio Municipal Guaymas, Sonora. C.P. 85400 | 222 41 30

www.guaymas.gob.mx



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE
GUAYMAS, SONORA.

09	DR. GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL	65,558,342	643,097	108,650	66,113,600
027 01	COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL	55,612,896	108,756	38,657	55,682,756
1000	SERVICIOS PERSONALES	10,418,091	98,796	0	10,516,887
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	791,240	9,890	0	801,200
3000	SERVICIOS GENERALES	2,244,614	0	38,657	2,283,857
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	42,158,692	0	0	42,158,692
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0	0	0	0
9000	DEUDA PÚBLICA	0	0	0	0
027 02	SALUD PÚBLICA MUNICIPAL	8,260,591	685,549	20,391	8,715,750
1000	SERVICIOS PERSONALES	4,667,591	464,813	0	5,132,505
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	2,278,900	20,536	0	2,300,536
3000	SERVICIOS GENERALES	1,092,800	0	9,773	1,023,077
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0	0	0	0
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	280,302	0	10,618	259,682
9000	DEUDA PÚBLICA	0	0	0	0
027 03	ATENCIÓN A LA MUJER	1,195,026	0	42,226	1,146,800
1000	SERVICIOS PERSONALES	898,626	0	0	898,626
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	126,000	0	4,640	121,360
3000	SERVICIOS GENERALES	130,400	0	43,586	86,814
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0	0	0	0
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0	0	0	0
9000	DEUDA PÚBLICA	0	0	0	0
027 04	ATENCIÓN A LA JUVENTUD	530,089	49,602	1,376	578,315
1000	SERVICIOS PERSONALES	486,689	0	0	486,689
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	38,000	49,602	0	87,602
3000	SERVICIOS GENERALES	105,600	0	1,376	104,224
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0	0	0	0
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0	0	0	0
9000	DEUDA PÚBLICA	0	0	0	0
10	DR. GENERAL DE DESARROLLO ECONOMICO	41,889,597	1,024,846	128,033	42,886,349
092 01	COORDINACIÓN DEL DESARROLLO ECONOMICO	4,412,164	894,838	8,583	5,288,415
1000	SERVICIOS PERSONALES	1,176,446	0	0	1,176,446
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	354,853	0	8,583	346,268
3000	SERVICIOS GENERALES	2,880,854	884,835	0	3,765,689
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0	0	0	0
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0	0	0	0
9000	DEUDA PÚBLICA	0	0	0	0

Dictamen de Transferencias y Ampliaciones al Presupuesto de Egresos 2025

13



SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO | Avenida Sordán No.150 entre Calles 22 y 23 Col. Centro
Palacio Municipal Guaymas, Sonora. C.P. 85400 | 222 41 30

www.guaymas.gob.mx



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE
GUAYMAS, SONORA.

032 02	PESCA, ACUACULTURA Y MARICULTURA	1,192,077	14,734	18,806	1,187,985
1000	SERVICIOS PERSONALES	1,129,077	14,734	0	1,143,791
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	42,600	0	11,330	31,270
3000	SERVICIOS GENERALES	20,400	0	7,476	12,924
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0	0	0	0
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0	0	0	0
9000	DEUDA PÚBLICA	0	0	0	0
032 03	FESTIVIDADES	28,473,446	74,322	19,044	28,578,725
1000	SERVICIOS PERSONALES	821,254	30,000	0	851,254
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	140,109	0	19,044	121,066
3000	SERVICIOS GENERALES	27,512,083	44,322	0	27,556,405
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0	0	0	0
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0	0	0	0
9000	DEUDA PÚBLICA	0	0	0	0
032 07	PROMOCION AL DESARROLLO TURISTICO	7,075,704	50,975	0	7,122,679
1000	SERVICIOS PERSONALES	170,285	0	0	170,285
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	80,743	27,864	0	108,607
3000	SERVICIOS GENERALES	6,820,676	23,111	0	6,843,787
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0	0	0	0
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0	0	0	0
9000	DEUDA PÚBLICA	0	0	0	0
032 08	PROMOCION AL DESARROLLO MICROEMPRES	422,642	0	37,199	385,443
1000	SERVICIOS PERSONALES	345,342	0	0	345,342
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	8,400	0	4,800	3,600
3000	SERVICIOS GENERALES	62,400	0	32,399	30,001
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0	0	0	0
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	6,500	0	0	6,500
9000	DEUDA PÚBLICA	0	0	0	0
032 09	POBLAMIENTO A LA INVERSION	417,503	0	44,400	373,103
1000	SERVICIOS PERSONALES	350,003	0	0	350,003
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	9,800	0	6,200	3,600
3000	SERVICIOS GENERALES	54,200	0	38,200	16,000
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0	0	0	0
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	3,500	0	0	3,500
9000	DEUDA PÚBLICA	0	0	0	0

Dictamen de Transferencias y Ampliaciones al Presupuesto de Egresos 2025

14



SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO | Avenida Serdán No.150 entre Calles 22 y 23 Col. Centro
Palacio Municipal Guaymas, Sonora. C.P. 85400 | 222 41 30

www.guaymas.gob.mx



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE
GUAYMAS, SONORA.

11	EFECTUACIÓN DE POL. PREV. Y TRANSITO M	154,083,856	974,468	786,365	154,271,759
021 01	ADMINISTRACIÓN DE POLICIA Y TRANSITO	18,854,826	284,540	23,500	19,356,867
1000	SERVICIOS PERSONALES	8,759,324	270,438	0	9,029,742
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	478,902	5,623	0	484,525
3000	SERVICIOS GENERALES	376,600	0	22,500	399,100
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	1,080,000	0	0	1,080,000
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0	8,499	0	8,499
9000	DEUDA PÚBLICA	0	0	0	0
021 04	VIGILANCIA POLICIA	125,127,155	570,731	753,865	126,451,751
1000	SERVICIOS PERSONALES	85,196,642	284,746	0	85,481,388
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	25,776,461	0	300,887	26,077,348
3000	SERVICIOS GENERALES	6,822,884	0	457,979	7,280,863
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0	0	0	0
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	7,331,160	285,484	0	7,616,644
9000	DEUDA PÚBLICA	0	0	0	0
021 08	CONTROL DE DETENCIÓN	1,848,000	13,473	4,000	1,865,473
1000	SERVICIOS PERSONALES	1,810,975	13,473	0	1,824,448
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	62,080	0	0	62,080
3000	SERVICIOS GENERALES	12,800	0	4,000	16,800
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0	0	0	0
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0	0	0	0
9000	DEUDA PÚBLICA	0	0	0	0
022 01	TRANSITO	15,878,619	105,720	6,000	16,090,339
1000	SERVICIOS PERSONALES	14,903,637	1,018	0	14,904,655
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,545,026	104,703	0	1,649,729
3000	SERVICIOS GENERALES	221,906	0	6,000	227,906
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0	0	0	0
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0	0	0	0
9000	DEUDA PÚBLICA	0	0	0	0
12	OFICINA MAYOR	92,846,766	2,403,714	3,479,240	98,729,720
038 10	ADMINISTRACIÓN DE OFICINA MAYOR	3,684,053	198,407	0	3,882,460
1000	SERVICIOS PERSONALES	2,399,895	175,044	0	2,574,939
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	854,217	0	0	854,217
3000	SERVICIOS GENERALES	629,441	20,883	0	650,324
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0	0	0	0
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0	2,379	0	2,379
9000	DEUDA PÚBLICA	0	0	0	0

Dictamen de Transferencias y Ampliaciones al Presupuesto de Egresos 2025

15



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE
GUAYMAS, SONORA.

038 11	ADMINISTRACION DE RECURSOS HUMANOS	77,231,750	1,725,038	3,176,109	75,780,679
1000	SERVICIOS PERSONALES	21,890,881	0	3,176,109	18,714,771
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	340,239	7,009	0	347,248
3000	SERVICIOS GENERALES	15,644,202	1,718,029	0	17,362,231
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	39,303,882	0	0	39,303,882
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	52,446	0	0	52,446
9000	DEUDA PÚBLICA	0	0	0	0
038 12	ADMINISTRACION DE RECURSOS MATERIAL	2,641,066	275,154	150,992	2,765,228
1000	SERVICIOS PERSONALES	1,941,415	187,549	0	2,078,964
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	357,869	0	59,605	298,264
3000	SERVICIOS GENERALES	341,782	0	91,366	250,396
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0	0	0	0
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0	137,605	0	137,605
9000	DEUDA PÚBLICA	0	0	0	0
038 13	SERVICIOS INFORMATICOS	9,289,899	205,115	152,139	9,342,875
1000	SERVICIOS PERSONALES	1,712,228	52,976	0	1,765,204
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	227,309	125,819	0	353,128
3000	SERVICIOS GENERALES	1,369,413	0	152,139	1,217,275
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0	0	0	0
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	5,980,949	26,320	0	6,007,269
9000	DEUDA PÚBLICA	0	0	0	0

Justificación

El Presupuesto de Egresos del Municipio de Guaymas fue modificado al segundo trimestre de 2025 por un importe de \$9,977,301, mismo que corresponde a ampliaciones presupuestales por concepto de ingresos adicionales por remanente de ejercicios anteriores por la cantidad de \$1,085,914, ampliaciones presupuestales por concepto de apoyo extraordinario del Gobierno del Estado por la cantidad de \$8,548,942, ampliaciones presupuestales por concepto del Fondo de Registro Público Vehicular por \$52,565, así como a ampliaciones presupuestales de acuerdo al monto aprobado en el orden oficial del Gobierno del Estado la aportación del FORTAMUN por la cantidad de \$186,484.

Dictamen de Transferencias y Ampliaciones al Presupuesto de Egresos 2025

16



SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO | Avenida Serdán No.150 entre Calles 22 y 23 Col. Centro
Palacio Municipal Guaymas, Sonora. C.P. 85400 | 222 41 30

www.guaymas.gob.mx



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE
GUAYMAS, SONORA.

Artículo 3º. El Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, en ejercicio de las atribuciones que en materia de control y vigilancia le confiere la Ley de Gobierno y Administración Municipal, examinará y verificará el cumplimiento por parte de las propias dependencias, comisarías, delegaciones y entidades paramunicipales de la administración pública municipal, del ejercicio de gasto público y su congruencia con el presente Presupuesto de Egresos, para lo cual tendrá amplias facultades a fin de que toda erogación con cargo a dicho presupuesto esté debidamente justificada y preverá lo necesario para que se finquen las responsabilidades correspondientes, cuando efectuadas las investigaciones de dicho caso, resulte que se realizaron erogaciones que se consideren lesivas a los intereses del Municipio.

TRANSITORIOS

Primero. - El presente documento entrará en vigor, previa su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

Así lo decidieron los C.C. Integrantes de la Comisión, a los 19 días del mes de Julio de 2025.

C. MARÍA DEL PILAR HERNÁNDEZ FÉLIX
Presidenta

C. REYNA JOSEFINA BARAHONA
GUTIÉRREZ
Secretaria

C. JESÚS ANTONIO DÓRAME ACEVEDO
Regidor Vocal

C. VERÓNICA RODRÍGUEZ AMEZAGA
Regidora Vocal

C. REYNA ELIZABETH RODRÍGUEZ
CORRAL
Regidora Vocal

LAS FIRMAS QUE APARECEN EN LA PRESENTE HOJA CORRESPONDEN A LA SUSCRIPCIÓN POR PARTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA DEL DICTAMEN DE TRANSFERENCIAS Y AMPLIACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2025 DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS SEGÚN SESIÓN DE COMISIONES LLEVADA A CABO EL DÍA 19 DE JULIO DE 2025.

Dictamen de Transferencias y Ampliaciones al Presupuesto de Egresos 2025

17



SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO | Avenida Sordán No.150 entre Calles 22 y 23 Col. Centro
Palacio Municipal Guaymas, Sonora. C.P. 85400 | 222 41 30

www.guaymas.gob.mx



--- Acto Seguido, la C. Presidenta Municipal DRA. KARLA CÓRDOVA GONZÁLEZ sometió a consideración del Cuerpo Colegiado el Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, referente a someter a la consideración del pleno para su discusión y en su caso aprobación el proyecto de acuerdo que aprueba las transferencias y ampliaciones al presupuesto de egresos del Ayuntamiento del municipio de Guaymas, Sonora del ejercicio fiscal del año 2025, realizadas al 30 de junio del 2025; llegándose al siguiente punto de acuerdo:-----

--- **ACUERDO 5.-** Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con 22 votos a favor de los presentes el Dictamen presentado por la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, mediante el cual se somete a la consideración del pleno para su discusión y en su caso aprobación el proyecto de acuerdo que aprueba las transferencias y ampliaciones al presupuesto de egresos del Ayuntamiento del municipio de Guaymas, Sonora del ejercicio fiscal del año 2025, realizadas al 30 de junio del 2025, en los términos del documento antes aprobado.-----

--- **PARA LOS FINES A QUE HAYA LUGAR, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 59 DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, EXPIDO LA PRESENTE CERTIFICACIÓN COMPUESTA DE NUEVE (09) FOJAS, EN LA CIUDAD DE GUAYMAS, SONORA; A 30 DE JULIO DEL 2025.**-----

M.C. HERMANO ARÓN GARCÍA LUNA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO



18



SOMOS GUAYMAS
2021-2024

SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO | Avenida Sordán No.150 entre Calles 22 y 23 Col. Centro
Palacio Municipal Guaymas, Sonora. C.P. 85400 | 222 41 30

www.guaymas.gob.mx



Convocatoria pública No. 07

Con fundamento en lo establecido por los Artículos 115,134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 150 de la Constitución Política del Estado de Sonora y a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 38, 42 y 44 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Sonora, El H. Ayuntamiento de Nogales, Sonora, a través de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología convoca a las personas físicas o morales con la capacidad legal, técnica y económica que se requiera para participar en el procedimiento de la Licitación Pública Estatal, de conformidad con lo siguiente:

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NO.	Costo de las bases	Fecha límite para la compra de bases	Visita a la obra	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
LPO-826043999-026-2025	\$3,701.00	03/Septiembre/2025	01/Septiembre/2025 12:00 horas	02/Septiembre/2025 12:00 horas	12/Septiembre/2025 10:00 horas
Capital contable mínimo requerido	Descripción de la Obra			Plazo de ejecución	
\$1,400,000.00	REHABILITACION DE INSTALACIONES ELECTRICAS EN MEDIA TENSION Y BAJA TENSION E ILUMINACION DEL ESTADIO DE BEISBOL DR. ALBERTO HOEFFER, COLONIA MODERNA, EN LA CIUDAD DE NOGALES SONORA, DEL MUNICIPIO DE NOGALES SONORA.			Inicio	Termino
				29/Septiembre/2025	27/Diciembre/2025

1. De acuerdo a lo establecido en el Artículo 42 fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Sonora; por ser Licitación Pública Estatal, únicamente pueden participar personas de Nacionalidad Mexicana, con domicilio fiscal dentro del territorio del Estado de Sonora.

2. Las bases en las que se establecen los requisitos que deberán acreditar los interesados se encuentran a su disposición para consulta y descarga en Internet en la página del Sistema COMPRANET PLUS SONORA: <https://https://compranetv2.sonora.gob.mx/inicio/portal-licitaciones>, y en: las oficinas de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, ubicados en Calle de las Peñas No. 47, Colonia Pueblo Nuevo, Nogales, Sonora, Teléfono (631) 1625100 en días hábiles, de lunes a viernes, con el siguiente horario: 8:00 a 15:00 Horas; a partir del día 28 de agosto del 2025 y hasta el día 03 de septiembre del 2025.

3. Forma de pago: La forma de pago para la compra de las bases será una vez que la empresa haya quedado registrada en la plataforma COMPRANET PLUS SONORA, al consultar el procedimiento, deberán mostrar su interés en "Participar" y deberá omitir pulsar la opción de "Imprimir pase en caja". Se deberá acudir y presentar copia de esta convocatoria a las cajas de pago de la Tesorería Municipal del H. Ayuntamiento de Nogales Sonora, ubicada en Avenida Álvaro Obregón No. 339, Colonia Fundo Legal, C.P. 84030, Nogales Sonora, de 8:00 a 15:00 hrs. en días hábiles a partir de la publicación de la presente convocatoria, hasta el día límite de inscripción, el pago será en efectivo o mediante cheque certificado, a nombre del Municipio de Nogales Sonora.

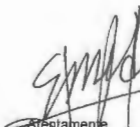
Nota Importante: Únicamente se deberán pagar las bases en las cajas de la Tesorería Municipal del H. Ayuntamiento de Nogales Sonora presentando copia de esta convocatoria, en ninguna otra instancia se deberá llevar a cabo el pago. De lo contrario no se admitirá la entrega del sobre y por lo tanto su participación en la licitación.

4. Se otorgará el anticipo indicado en las bases.

5. Los recursos para la ejecución de la obra de la licitación provienen de Recursos Propios Municipales, Ejercicio 2025, conforme a oficio No. 0376-JPHR-2025 de fecha 18 de febrero de 2025, emitido por la Tesorería Municipal del H. Ayuntamiento de Nogales Sonora.

Criterios de adjudicación: El contrato para esta licitación, se adjudicará a la Persona física o moral cuya proposición resulte solvente por reunir los criterios de evaluación especificados en las bases de la licitación y de conformidad con lo establecido en el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Sonora.

Invitados: Cualquier persona podrá asistir al acto de presentación y apertura de proposiciones de la licitación en calidad de observador, sin necesidad de adquirir bases de licitación, registrándose previamente. Dicho registro se efectuará cuando menos con 48 horas de antelación, en: Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, ubicados en Calle de las Peñas No. 47, Colonia Pueblo Nuevo, Nogales, Sonora. Además, se invita al Órgano de Control y Evaluación Gubernamental del Municipio de Nogales Sonora para que participen en los actos de la licitación.


Atentamente

ING. JORGE IGNACIO MEDINA ESQUIVEL
Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología
H. Ayuntamiento de Nogales Sonora.

EDICTO

Radicado juicio sucesorio intestamentario a bienes de José Vicente Vega y/o Vicente Vega Martínez y/o Vicente Valentín Vega M. y/o Vicente Vega y/o Vicente Vega M. y María de los Ángeles Ballesteros Fimbres y/o Ma. Ángeles B. y/o Ma. de los Ángeles B. de Vega y/o Ma. de los Ángeles Ballesteros F. y/o María de los Ángeles Ballesteros de Vega y/o Ma. de los Ángeles Ballesteros, convóquese quienes crean derecho herencia, deducirlo a juicio, junta herederos las diez horas y treinta minutos del nueve de septiembre del dos mil veinticinco, en el local de este juzgado. Expediente 546/2025.

ATENTAMENTE
JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO

SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
LIC. ROBERTO RIVERA LOPEZ



PUBLICACION EDICTOS: EN PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN Y
BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO DE SONORA, POR DOS VECES DE DIEZ EN
DIEZ DIAS.



BOLETÍN OFICIAL Y
**ARCHIVO DEL
ESTADO**

GOBIERNO
DE **SONORA**

EL BOLETÍN OFICIAL SE PUBLICARÁ LOS LUNES Y JUEVES DE CADA SEMANA. EN CASO DE QUE EL DÍA EN QUE HA DE EFECTUARSE LA PUBLICACIÓN DEL BOLETÍN OFICIAL SEA INHÁBIL, SE PUBLICARÁ EL DÍA INMEDIATO ANTERIOR O POSTERIOR. (ARTÍCULO 6º DE LA LEY DEL BOLETÍN OFICIAL).

EL BOLETÍN OFICIAL SOLO PUBLICARÁ DOCUMENTOS CON FIRMAS AUTÓGRAFAS, PREVIO EL PAGO DE LA CUOTA CORRESPONDIENTE, SIN QUE SEA OBLIGATORIA LA PUBLICACIÓN DE LAS FIRMAS DEL DOCUMENTO (ARTÍCULO 9º DE LA LEY DEL BOLETÍN OFICIAL).

La autenticidad de éste documento se puede verificar en
<https://boletinoficial.sonora.gob.mx/información-institucional/boletin-oficial/validaciones> CÓDIGO: 2025CCXVI171-28082025-22D77FA52

